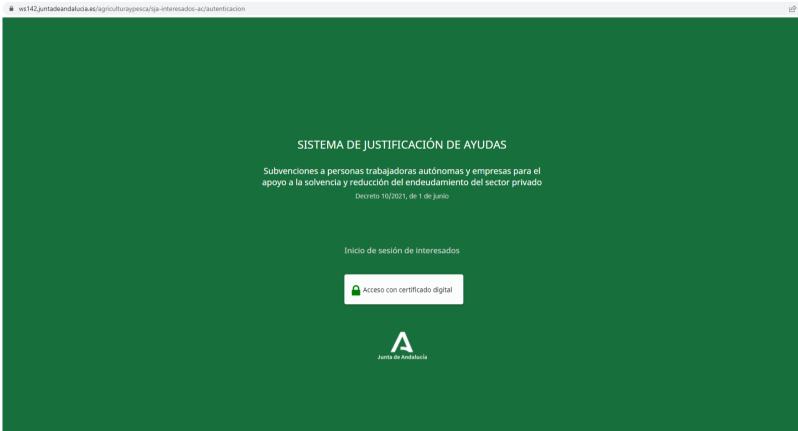
Sistema de Justificación de Ayudas

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

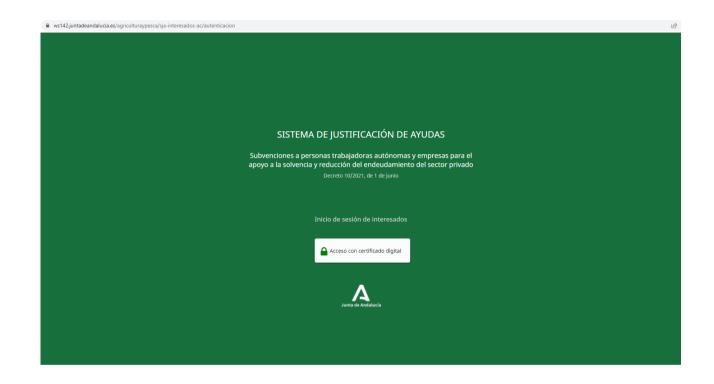
Decreto 10/2021, de 1 de junio







Acceso al SJA



El acceso a SJA se realiza a través del certificado digital del representante o interesado/a de la ayuda

https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sja-interesados-ac/autenticacion



En **caso de cambio de representante** que esté impidiendo el acceso al SJA, deberán presentar solicitud a través de la Presentación Electrónica General (PEG) de la Junta de Andalucía con la indicación de los siguientes datos:

Respecto al representante/interesado:

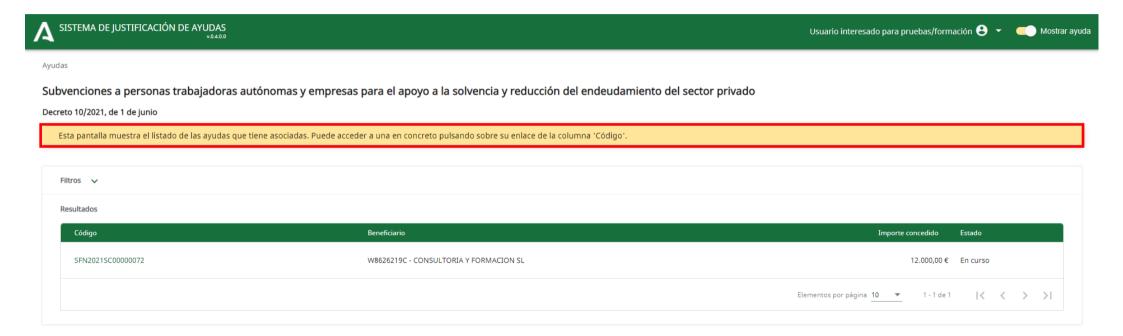
- NIF
- Nombre y apellidos
- Correo electrónico
- Documento que acredite la representatividad (por ejemplo, escritura de cambio de administrador, y/o modelo 036 de cambio de administrador, y/o escritura de constitución de la sociedad, etc.)

• Respecto al representado/beneficiario:

- NIF/CIF
- Nombre y apellidos / razón social

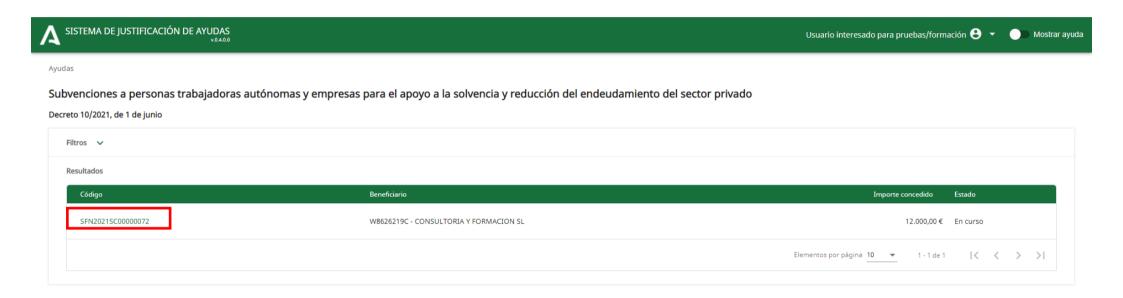
Una vez recibida la citada solicitud y analizada la documentación aportada, se procederá a realizar la nueva asignación e informarle de ello a través del correo electrónico indicado en la solicitud.





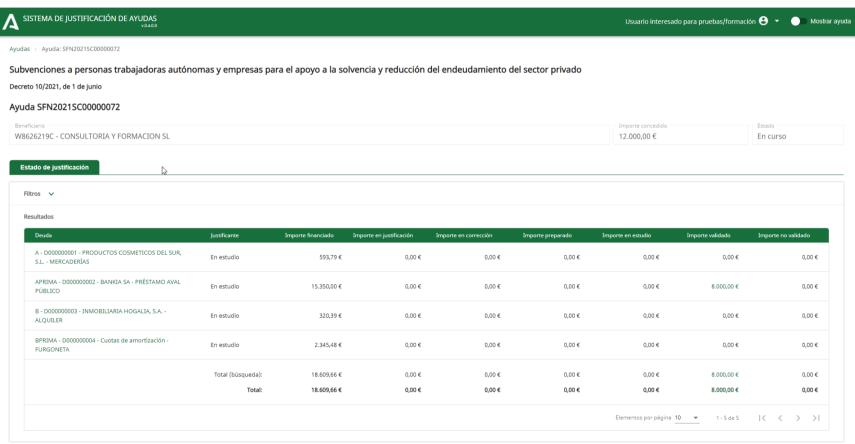


Disponemos de una ayuda contextual propia de cada pantalla (cuadro amarillo), que podemos mostrar/ocultar a través con el botón "Mostrar ayuda" de la esquina superior derecha

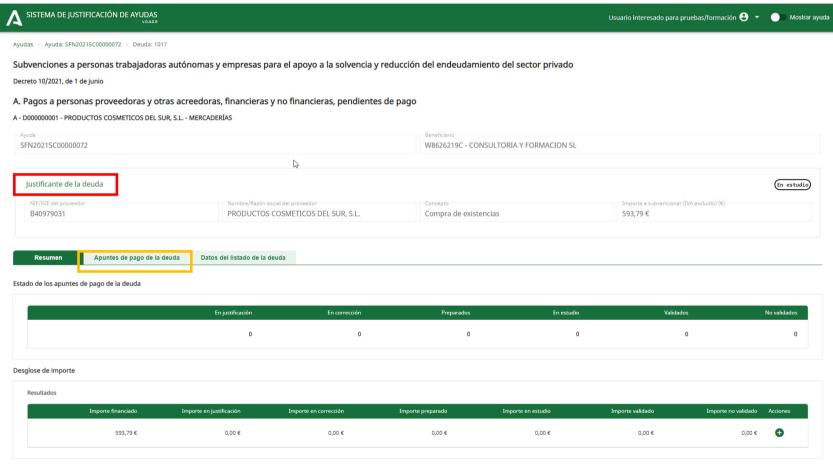


Para acceder a la ayuda asociada, pulsamos sobre el código de la misma





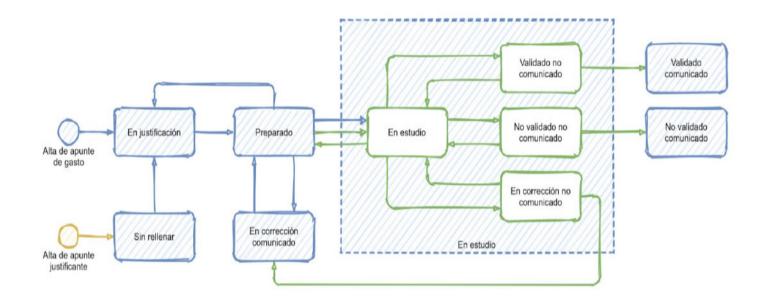






RESUMEN DE FASES o ESTADOS





Las fases o estados especificados en el interior de la zona "En estudio" son los pertenecientes al estudio y validación por parte de los técnicos de la Oficina Técnica, y por tanto son ajenos al ámbito de actuación de los interesados.



"EN JUSTIFICACIÓN"

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Pago de la deuda

Decreto 10/2021, de 1 de junio

En justificación

Fase en la que se encuentra inicialmente una deuda a la espera de que el interesado aporte los justificantes del pago de la misma (para las deudas de tipo A y A' PRIMA).

Una vez completado por el interesado el procedimiento de justificación para cada una de las deudas de tipo A y A PRIMA (incluyendo los correspondientes apuntes de pago) y habiendo establecido cada una de ellas como preparadas, pasarán entonces al estado "Preparado."



"PREPARADO"

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Decreto 10/2021, de 1 de junio

Pago de la deuda

Preparado

Este estado indica que el interesado ya ha aportado los apuntes de pago de esa deuda (o la corrección requerida) y ha establecido dicho estado para que esos apuntes de pago puedan ser validados por los técnicos de la Oficina Técnica pulsando sobre el botón "Establecer como preparado".

Establecer como preparado

Datos

Documentos

Controles

Mientras aparezca el estado "Preparado" (ya que los técnicos no han comenzado aún el estudio de la justificación de esa deuda), el interesado podrá devolverla al estado inicial "en justificación", a través del botón "Deshacer preparado", si dicho interesado considera necesario realizar modificaciones posteriores sobre lo indicado inicialmente.





"EN ESTUDIO"

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Decreto 10/2021, de 1 de junio

Pago de la deuda

(En estudio)

Los técnicos de la Oficina Técnica han iniciado el estudio de los apuntes de pago de esa deuda para su validación

B



"VALIDADO"

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado Decreto 10/2021, de 1 de junio

Pago de la deuda

(Validado)

Los apuntes de pago de esa deuda han sido establecidos como válidos, dándose por finalizado de manera favorable el procedimiento de justificación de dicha deuda.



"NO VALIDADO"

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Decreto 10/2021, de 1 de junio

Pago de la deuda

No validado

Los apuntes de pago de esa deuda han sido establecidos como no válidos, dándose por finalizada de manera desfavorable el procedimiento de justificación de dicha deuda.



"EN CORRECCIÓN"

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Decreto 10/2021, de 1 de junio
Pago de la deuda

En corrección

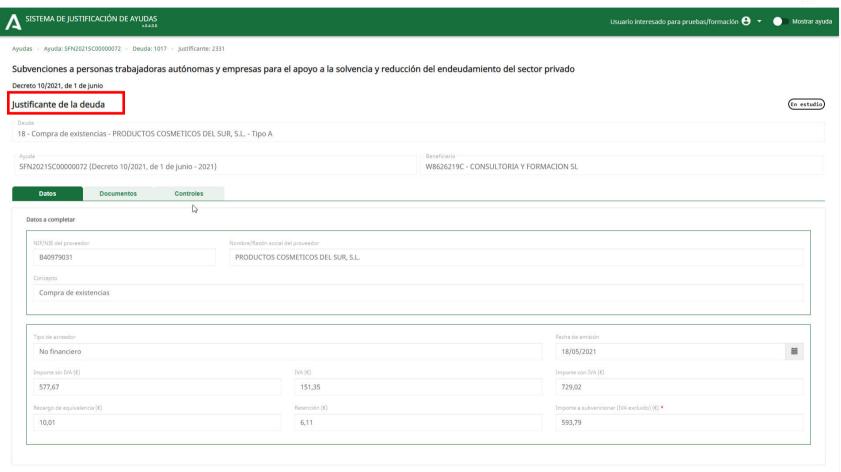
Los técnicos estiman necesario que el interesado realice alguna corrección sobre la justificación de esa deuda y establecen entonces este estado.

Se enviará de forma automática un correo electrónico a la dirección del interesado, avisándole de la necesidad de realizar la corrección de la justificación de esa deuda en su expediente.



JUSTIFICANTE DE LA DEUDA

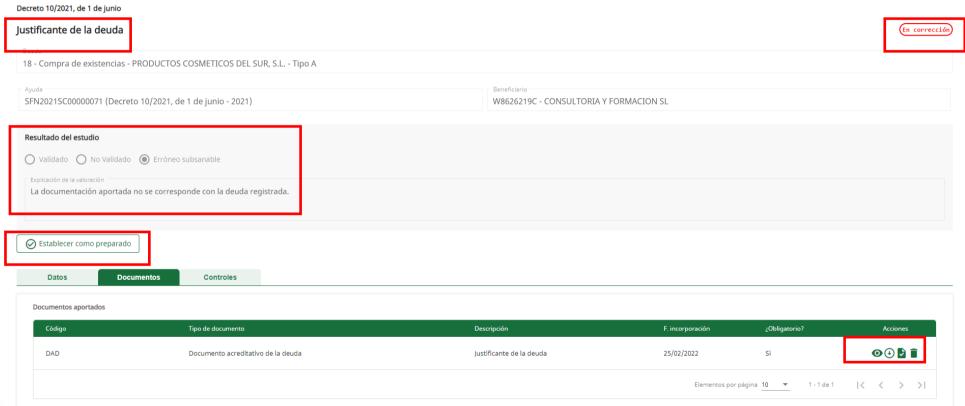




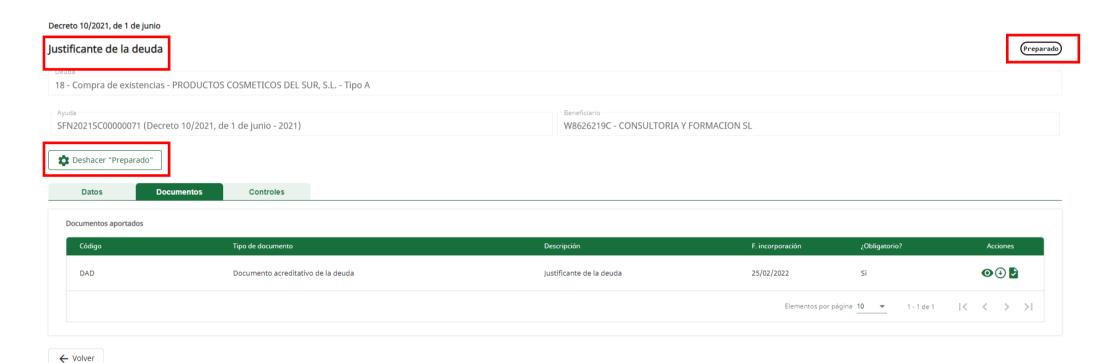














Decreto 10/2021, de 1 de junio Justificante de la deuda 18 - Compra de existencias - PRODUCTOS COSMETICOS DEL SUR, S.L. - Tipo A SFN2021SC00000071 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Resultado del estudio ● Validado ← No Validado ← Erróneo subsanable Datos Documentos Controles Documentos aportados Código Tipo de documento Descripción F. incorporación ¿Obligatorio? Acciones **⊙** ⊕ DAD Documento acreditativo de la deuda Justificante de la deuda 25/02/2022 Si Elementos por página 10 🔻 1 - 1 de 1 | < < > > |



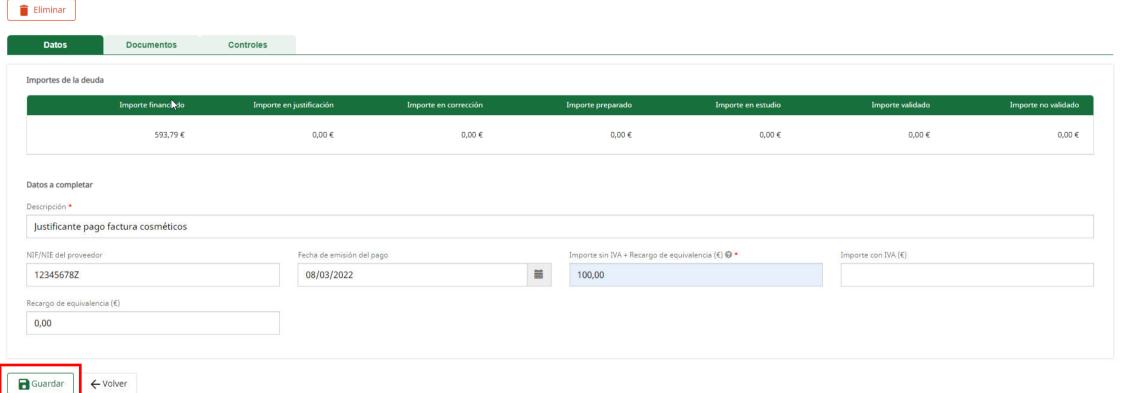
APUNTE DEL PAGO DE LA DEUDA

TIPOS A (pagos a proveedores) y A PRIMA (reducción del nominal bancario)

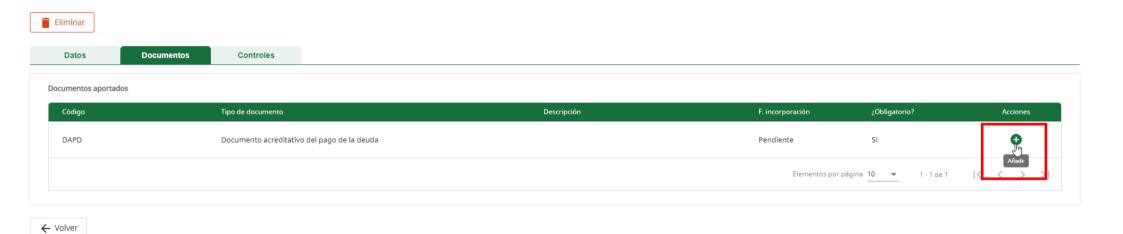








Junta de Andalucía

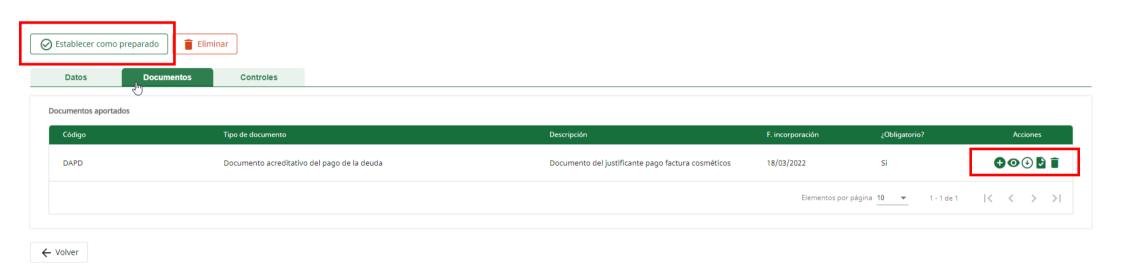




Aportación de documento

Tipo de documento Documento acreditativo del pago de la deuda	
Descripción (*) Documento del justificante pago factura cosméticos	×
Fichero (*)	
20210722153802767.pdf	Seleccionar
Información adicional del documento Observaciones	
Guardar Cancelar	







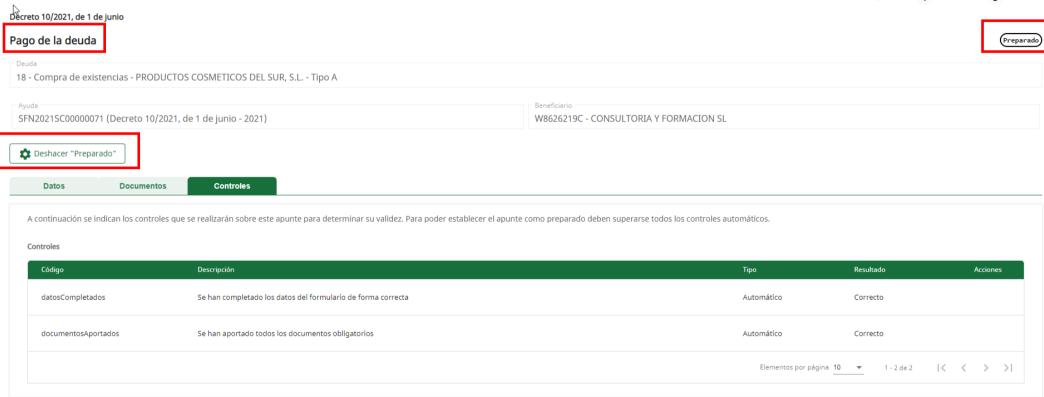




← Volver

Decreto 10/2021, de 1 de junio Pago de la deuda (En justificación) 18 - Compra de existencias - PRODUCTOS COSMETICOS DEL SUR, S.L. - Tipo A Beneficiario SFN2021SC00000071 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Establecer como preparado **Eliminar** Controles Datos Documentos A continuación se indican los controles que se realizarán sobre este apunte para determinar su validez. Para poder establecer el apunte como preparado deben superarse todos los controles automáticos. Controles Código Descripción Resultado Acciones datosCompletados Se han completado los datos del formulario de forma correcta Automático Correcto documentosAportados Se han aportado todos los documentos obligatorios Automático Correcto Elementos por página 10



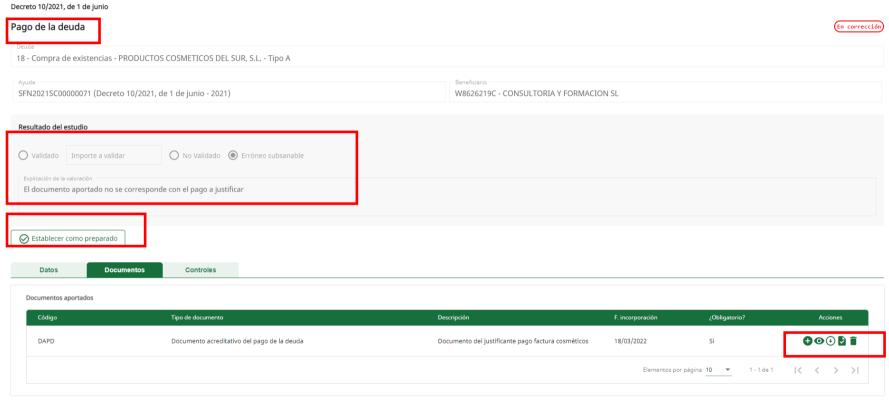




Decreto 10/2021, de 1 de junio Pago de la deuda En estudio 18 - Compra de existencias - PRODUCTOS COSMETICOS DEL SUR, S.L. - Tipo A Ayuda Beneficiario SFN2021SC00000071 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Datos Documentos Controles A continuación se indican los controles que se realizarán sobre este apunte para determinar su validez. Para poder establecer el apunte como preparado deben superarse todos los controles automáticos. Controles Código Descripción Resultado Acciones datosCompletados Se han completado los datos del formulario de forma correcta Automático Correcto documentosAportados Se han aportado todos los documentos obligatorios Automático Correcto Elementos por página 10 | < < > > |









Elementos por página 10

| < < > > |

Decreto 10/2021, de 1 de junio

Pago de la deuda 18 - Compra de existencias - PRODUCTOS COSMETICOS DEL SUR, S.L. - Tipo A Ayuda SFN2021SC00000071 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Controles Datos Documentos A continuación se indican los controles que se realizarán sobre este apunte para determinar su validez. Para poder establecer el apunte como preparado deben superarse todos los controles automáticos. Controles Código Descripción Resultado Acciones datosCompletados Se han completado los datos del formulario de forma correcta Automático Correcto Se han aportado todos los documentos obligatorios Automático Correcto documentosAportados

← Volver

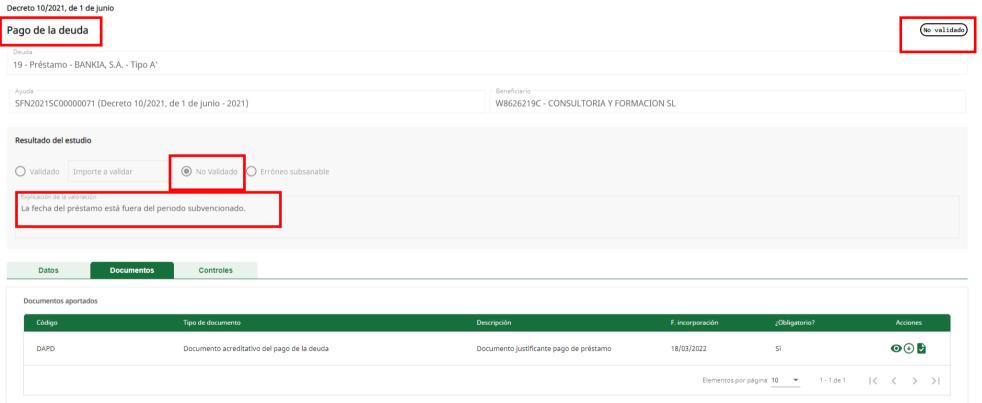


Decreto 10/2021, de 1 de junio	
Pago de la deuda	Validado
Deuda 18 - Compra de existencias - PRODUCTOS COSMETICOS DEL SUR, S.L Tipo A	
Ayuda SFN2021SC00000071 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021)	Beneficiario W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL
Resultado del estudio Importe a validar 100,00€ No Validado	
Explicación de la valoración	
Datos Documentos Controles	



Resumen Apuntes de pago de la deuda Datos d	del listado de la deuda			
ros 🗸				
sultados				
Descripción	Proveedor/Acreedor	Imputado	Validado Estado	
Justificante pago factura cosméticos	12345678Z	100,00€	100,00 € Validado	~
Justificante pago resto factura cosméticos	12345678Z	493,79 €	493,79 € Validado	~
		Elementos por página	10 ▼ 1-2 de 2 <	< > >







TIPOS B (costes fijos ya pagados) y B PRIMA (amortización de inmovilizado material)
NO HAY QUE APORTAR APUNTES DE PAGO (ya están pagados)

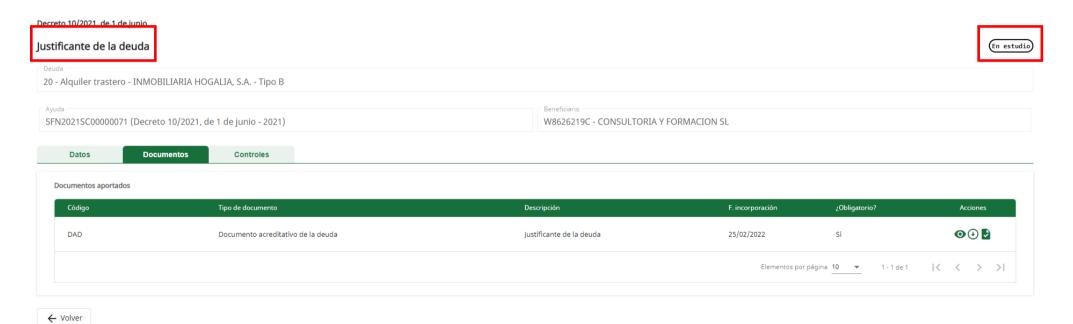


stes fijos incurridos o soportado						
quiier trastero - INMOBILIARIA HOGALIA, S	.а про в		Beneficiario			
2021SC00000071			W8626219C - CONSULTO	DRIA Y FORMACION SL		
stificante de la deuda						(En est
N7625515G		ocial del proveedor A HOGALIA, S.A.	Concepto Alquiler trastero		Importe a subvencionar (IVA ex 320,39 €	xcluido) (€)
70233130	INMODILIANI	THOUSELIN, S.M.	Alquier d'astero		520,53 €	
	deuda					
	deuda En justificación	En corrección	Preparados	En estudio	Validados	No validado
		En corrección O	Preparados 0	En estudio O	Validados 0	
de los apuntes de pago de la deuda	En justificación					
de los apuntes de pago de la deuda se de importe	En justificación O	0	0	0	0	(
Resumen Datos del listado de la de los apuntes de pago de la deuda de los apuntes de los apuntes de los apuntes de los apuntes de la deuda de los apuntes de los apunt	En justificación		0			No validados 0 Importe no validado Acciones











TIPO C (pérdidas contables o rendimientos netos negativos)
EN SJA ES DONDE SE APORTA EL INFORME DE AUDITOR,
JUSTIFICATIVO DE ESTE TIPO DE DEUDA

(INCOMPATIBLE CON LOS OTROS TIPOS DE DEUDA)



ros 🗸								
ultados								
Deuda	Justificante	Importe financiado	Importe en justificación	Importe en corrección	Importe preparado	Importe en estudio	Importe validado	Importe no validad
18 - Compra de existencias - PRODUCTOS COSMETICOS DEL SUR, S.L Tipo A	En estudio	593,79 €	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	0,
19 - Préstamo - BANKIA, S.A Tipo A'	En estudio	15.350,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0
20 - Alquiler trastero - INMOBILIARIA HOGALIA, S.A Tipo B	En estudio	320,39 €	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00€	0
21 - Cuotas de amortización - Tipo B'	En estudio	2.345,48 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €	0,00 €	0
22 - Recuperaciones de valores de activos - Tipo C	Sin rellenar							
	Total (búsqueda):	18.609,66 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0
	Total:	18.609,66 €	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00 €	C

21 - Cuotas de amortización - Tipo B'

En estudio







Decreto 10/2021, de 1 de junio

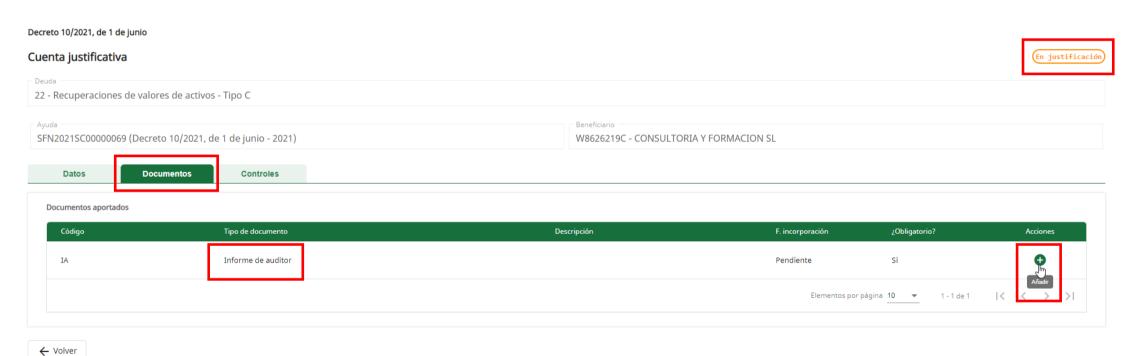
Deuda 22 - Recuperaciones de valores de activos - Tipo C Apyuda 5FN20215C00000069 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) Beneficiario W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Datos Documentos Controles Datos a completar Cericepto Imporre de las péridas contables o los rendemientos necos negativos propios de la actividad enonémica que no highin sido ya cubiertos con estas u corsa aputas, siempre que se hayan producido entre el 1 de marco de 2009 y el 30 de septiembre de 2021. Las péridas contables o rendemientos necos negativos. Anámismo, se exclurán las amortizaciones de elementos de inmovilicado, salvo que se ejercios la opódin prevista en el périfo lo janterior, imporre de las disacciones por deterioro del valor de activos contabilizados o computados en las pérididas o rendemientos necos negativos, con idéntica separación por períodos. Entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (E) • Entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (E) • Entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 (E) •



Decreto 10/2021, de 1 de junio

Cuenta justificativa En justificación 22 - Recuperaciones de valores de activos - Tipo C Ayuda SFN2021SC00000069 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Datos Controles Documentos Datos a completar te de las pérdidas contables o los rendimientos netos negativos propios de la actividad económica que no hayan sido ya cubiertos con estas u otras ayudas, siempre que se hayan producido entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Las pérdidas contables o rendimientos netos negativos 📠 se co regirán en el importe de las dotaciones por deterioro del valor de activos contabilizados o computados en las pérdidas o rendimientos netos negativos. Asimismo, se excluirán las amortizaciones de elementos de inmovilizado, salvo que se ejercite la opción prevista en el párrafo b) anterior. Timpo te de las dotaciones por deterioro del valor de activos contabilizados o computados en las pérdidas o rendimientos netos negativos, con idéntica separación por períodos. Entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (€) * Entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 (€) * 130.000,00 90.000,00



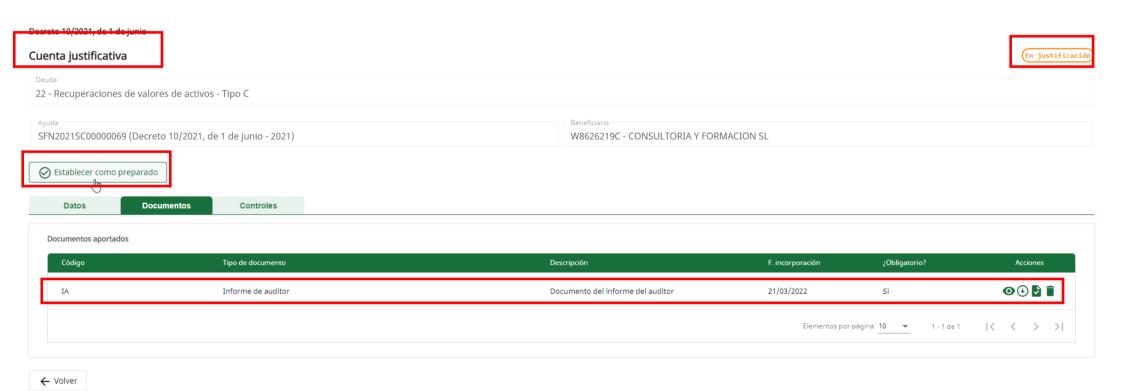




Aportación de documento

Tipo de documento Informe de auditor	
Descripción (*) Descripción	
Fichero (*)	Seleccionar
Información adicional del documento Observaciones	
Guardar	







Decreto 10/2021, de 1 de junio

Cuenta justificativa



Recuperaciones de valores de activos - Tipo C	
a 2021SC00000069 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021)	W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL
Deshacer "Preparado"	
Datos Documentos Controles atos a completar	
Concepto	
	a que no hayan sido ya cubiertos con estas u otras ayudas, siempre que se hayan producido entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Las pérdidas contables o rendimientos netos o computados en las pérdidas o rendimientos netos negativos. Asimismo, se excluirán las amortizaciones de elementos de inmovilizado, salvo que se ejercite la opción prevista en el párrafo b) anterior.
Importe de las dotaciones por deterioro del valor de activos contabilizados o computados en las pérdida:	as o rendimientos netos negativos, con idéntica separación por períodos.
	as o rendimientos netos negativos, con idéntica separación por períodos.
	as o rendimientos netos negativos, con idéntica separación por períodos. Intre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 (€) ★



Decreto 10/2021, de 1 de junio Cuenta justificativa (En estudio 22 - Recuperaciones de valores de activos - Tipo C SFN2021SC00000069 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Documentos Datos Controles Documentos aportados Tipo de documento Descripción F. incorporación ¿Obligatorio? Código Acciones **⊙** ⊕ 🛂 IΑ Documento del informe del auditor 21/03/2022 Si Informe de auditor Elementos por página 10 🔻 1 - 1 de 1



Decreto 10/2021, de 1 de junio

Cuenta justificativa En corrección 22 - Recuperaciones de valores de activos - Tipo C SFN2021SC00000069 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Resultado del estudio O Validado O No Validado Erróneo subsanable La documentación aportada no se corresponde con un informe de auditor. Establecer como preparado Controles Datos Documentos Documentos aportados Tipo de documento ¿Obligatorio? Acciones Descripción **⊙** ⊕ 🖢 🖺 Informe de auditor Documento del informe del auditor 21/03/2022 Elementos por página 10 🔻



Decreto 10/2021, de 1 de junio

Cuenta justificativa Deuda 22 - Recuperaciones de valores de activos - Tipo C Ayuda SFN2021SC00000069 (Decreto 10/2021, de 1 de junio - 2021) W8626219C - CONSULTORIA Y FORMACION SL Resultado del estudio ● Validado ← No Validado ← Erróneo subsanable Explicación de la valoración Datos **Documentos** Controles Documentos aportados Código Tipo de documento Descripción F. incorporación ¿Obligatorio? Acciones **⊙** ⊕ 🛂 Documento del informe del auditor IΑ Informe de auditor 21/03/2022



